COMUNICADO SUBSANACION DOCUMENTACIÓN TRAS APERTURA SOBRE Nº 1 DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

NET972501: "APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN A TERCEROS, PERIODO 2020-2025"

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 466.504,31 € , IVA INCLUIDO.

Constituida la Mesa de Contratación con fecha 17 de septiembre del presente para la calificación de la documentación conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, se acuerda por los Miembros de la Mesa dar un plazo de **tres días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Perfil del Contratante de la Agencia De Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., para que las empresas que a continuación se relacionan subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación:**

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
1	Lotes 1 y 2 SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZALLA DE LA SIERRA	**Debe aportar:** • Certificación de personas trabajadoras con discapacidad conforme al anexo XXI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. • Documentación relativa al Plan de Igualdad, en su caso. • En relación con la documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución de contrato, dado que tan sólo ha aportado documentación de un guarda de caza y en la declaración aportada conforme al anexo XIX, declara que va a adscribir dos (2) guardas de caza debe aportar del segundo guarda: ◦ Copia compulsada de la tarjeta acreditativa de la guardería del coto de caza normalizada conforme al Anexo II de la Orden de 25 de mayo de 2015, por la que se regula la uniformidad e identificación para el ejercicio de guarda de coto de caza, con acreditación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, y se establece un modelo de denuncia para su uso en el ejercicio de sus funciones.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:L5S/iNXKK8jAkclvQWl7/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	21/09/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	L5S/iNXKK8jAkclvQWl7/Q==	PÁGINA	1/5

L5S/iNXKK8jAkclvQWl7/Q==

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
		◦ O bien en el caso de guardas particulares del campo (en su especialidad de guardas de caza) deberán presentar copia compulsada de la correspondiente tarjeta de identidad profesional, cuyas características estén determinadas por el Ministerio del Interior, así como de la cartilla profesional y de la cartilla de tiro, todo ello conforme al Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada.
2	Lote 3 SOCIEDAD DEPORTIVA CAZADORES AZNALCÁZAR.	Debe aportar: • Certificación del numero total de trabajadores. Anexo XXI. • Documentación relativa al Plan de Igualdad, en su caso.
3	Lote 5 ASOCIACIÓN DE CAZADORES CASTILLO DE LAS GUARDAS	Debe aportar: • Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía de un 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, a disposición del órgano de contratación. • Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas. Ha entregado una declaración responsable indicando que esta al corriente, no siendo esta declaración suficiente conforme a lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. • Certificación positiva expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración Autonómica Andaluza. Ha entregado una declaración responsable indicando que esta al corriente, no siendo esta declaración suficiente conforme a lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. • Certificación positiva expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de hallarse al corriente de sus obligaciones con la

Código Seguro de verificación:L5S/iNXKK8jAkclvQWl7/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	21/09/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	L5S/iNXKK8jAkclvQWl7/Q==	PÁGINA	2/5

L5S/iNXKK8jAkclvQWl7/Q==

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
		Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas. Ha entregado una declaración responsable indicando que esta al corriente, no siendo esta declaración suficiente conforme a lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. • Respecto al Impuesto sobre Actividades Económicas, se entregará la siguiente documentación: ◦ -Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas. Ha entregado una declaración indicando que está exento y que no se ha dado de baja del impuesto. • Certificación del numero total de trabajadores. Anexo XXI. • Documentación relativa al Plan de Igualdad, en su caso.
4	Lote 12 SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA "LA REUNIÓN".	Debe aportar: • Original o copia compulsada de los del Documento de Constitución, los Estatutos o acto fundación debidamente inscritos en el Registro Mercantil.
5	Lote 13 SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA VIRGEN DEL CONSUELO.	Debe aportar: • Referente al IAE ◦ Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas. - Copia de la carta de pago del último ejercicio. ◦ En caso de estar exento del pago de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto. ◦ Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. ◦ Si no está obligado al IAE, declaración responsable que indique que

Código Seguro de verificación:L5S/iNXKK8jAkclvQWl7/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	21/09/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	L5S/iNXKK8jAkclvQWl7/Q==	PÁGINA	3/5

L5S/iNXKK8jAkclvQWl7/Q==

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
		la Sociedad deportiva no tiene actividad economica alguna por la actividad correspondiente al objeto del contrato. • En relación con la documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución de contrato debe aportar: ◦ Copia compulsada de la tarjeta acreditativa de la guardería del coto de caza normalizada conforme al Anexo II de la Orden de 25 de mayo de 2015, por la que se regula la uniformidad e identificación para el ejercicio de guarda de coto de caza, con acreditación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, y se establece un modelo de denuncia para su uso en el ejercicio de sus funciones. ◦ O bien en el caso de guardas particulares del campo (en su especialidad de guardas de caza) deberán presentar copia compulsada de la correspondiente tarjeta de identidad. • Documentación acreditativa de solvencia técnica y profesional conforme al Anexo XVIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia. En concreto debe aportar: a) Contratos correspondientes o asociados a un Plan Técnico de Caza b) Declaración jurada por parte del solicitante de los cotos gestionados indicando que han presentado las memorias anuales en los terrenos en los que acredita la experiencia ◦c) Actas de conformidad públicos (emitido por el correpondiente Organismo de la Administracion) o privada (emitido por el titular del coto).
6	Lote 14 C.D. ASOCIACIÓN UNIÓN DEPORTIVA DE CAZADORES DE AZNALCOLLAR.	Debe aportar: • Original o copia compulsada de los del Documento de Constitución, los Estatutos o acto fundación debidamente inscritos en el Registro

Código Seguro de verificación:L5S/iNXKK8jAkclvQWl7/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	21/09/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	L5S/iNXKK8jAkclvQWl7/Q==	PÁGINA	4/5

L5S/iNXKK8jAkclvQWl7/Q==

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
		Mercantil. • Certificación del numero total de trabajadores. Anexo XXI. • Documentación relativa al Plan de Igualdad, en su caso.

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, indicando el número de expediente, mediante la presentación, en la Subdirección de Contratación y Recursos Materiales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. sita en C/ Johan G. Gutenberg 1, - 41092 Sevilla, departamento de Contratación; o bien en las distintas oficinas provinciales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., cuya dirección puede consultarse en la web. http://www.agenciamedioambienteyagua.es

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx

Fdo.: Secretario/a de la Mesa de Contratación

Código Seguro de verificación:L5S/iNXKK8jAkclvQWl7/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	21/09/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	L5S/iNXKK8jAkclvQWl7/Q==	PÁGINA	5/5

L5S/iNXKK8jAkclvQWl7/Q==